



1 de 46

:nòisieV 800 Fecha de emisión: Julio 2017

"Manual de Calidad"



RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



3 de 46 :6e4

900 Versión:

Fechs de emisión:

Tros oilub

CONTROL DE EMISIÓN

Reviso

EL CAP. 1/6. L.L.

(C-7681266)

MAZATL VALADEZ HUERTOS

LA SUBTENIENTE PROFESOR.

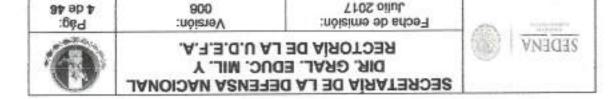
Elaboró

(8EAAE001-A) ERIKA BARRAGAN MÉNDEZ

Aprobo

EL GRAL. BRIG. D.E.M., REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN.

(728827e) MARIO VALENCIA ROBLEDO



Control de Cambios

Este documento es de uso exclusivo de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

Descripción del cambio	Fecha de actualización	onemù de nòisnev
Se elabora por primera vez el Manua de Calidad.	05-06-2015	10
Se cambia el sistema de gestión de calidad a raíz de los resultados de auditoría, por lo que el contenido de manual también cambia.	15-06-2016	20
Se actualiza el mapa de procesos, eliminando los procesos de admisión e intendencia. Asimismo, se agrega el proceso de capacitación en el trabajo proceso de capacitación en el trabajo proceso de capacitación y personal del Sistema de Gestión del Sistema de Gestión del Sistema de Gestión del Sistema de Gestión del Calidad (S.G.C.)), asimismo se capacitación del Sistema de Gestión del Sistema de Gestión del Calidad, dirección, gestión del recursos; planesción para la integración del Plan Rector, gestión de capacitación y seguimiento; servicios decente (tanto su contratación y evaluación y seguimiento; servicios evaluación y seguimiento; servicios en el trabajo, instalaciones el trabajo, instalaciones el informática.	22-06-2016	60

Este menual es un documento controlado, propiedad de la Oñcina de Calidad Educativa, dependiente de la U.D.E.F.A.





:gèq :nòisneV 84 sb 8 6 6 48

Fecha de emisión: Tros ollut

Describción del cambio	Fecha de actualización	Número de nersión
Se actualiza la información contenida en el Manual de Calidad, una vez que se han integrado los procesos mencionados en el cambio de la versión 03.	30-06-2016	⊅ 0
Se modifica el mapa de procesos como acción correctiva de las no auditoría de tercera parte. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se procesos de: planeación, gestión procesos de: planeación, gestión financiera, evaluación y seguimiento, calidad y servicios generales; se elimina el proceso de capacitación adhiriendo sus funciones a los procesos de calidad y a gestión educativa. Asimismo, los procesos alta dirección y gestión docente, dirección y gestión docente, dirección y gestión docente, dirección y gestión docente.	16-09-2016	90
Como resultado de la revisión por la Dirección, se analizó el Sistema de Gestión de Calidad, determinándose la reorganización de los procesos quedando de la siguiente manera: Se eliminan los procesos de calidad y servicios generales, adhiriendo sus funciones y las de capacitación al proceso de Dirección.	18-07-2017	90



SEDENY (

99 ap 9

900

Fecha de emisión: Julio 2017

docente". De igual manera, se llevó a cabo la actualización de la política y objetivos de calidad.	
El proceso de planeación elimina la integración del Plan General de Educación Militar por considerarse como una actividad sexenal. El proceso de gestión docente cambia su nombre a "contratación de como nombre a "contratación de como nombre a "contratación de como nombre a contratación de con	





Fechs de emisión: Versión: Pág:
Julio 2017 006 7 de 46

Indice

enigèq

PI	Abreviaturas
	Segunda Sección
18	Términos
	Primera Sección
18	Términos y Abreviaturas
	Capítulo III
91	Referencias Normativas
	Capítulo II
bl	Exclusiones
	Segunda Sección
ÞΙ	
	Primera Sección
か し	Objeto y Campo de Aplicación
	Capítulo I
13	Rectoria de la U.D.E.F.A.
	Visión de la Dirección General de Educación Militar y
13	Rectoria de la U.D.E.F.A.
	Misión de la Dirección General de Educación Militar y
12	Marco de Referencia Institucional
15	Introducción



RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



Julio 2017 8 de 46 Fecha de emisión: :6¢d

22

	Cuarta Sección	
97	Tercera Sección Política de la Calidad (Requisito 5.3)	
52	Segunda Sección Enfoque del Cliente (Requisito 5.2)	
52	Primera Sección Compromiso de la Dirección (Requisito 5.1)	
52	Capítulo V Responsabilidad de la Dirección (Requisito 5)	
24	- Subsección (D) Control de Registros (Requisito 4.2.4)	
54	- Subsección (C) Control de Documentos (Requisito 4.2.3)	
23	- Subsección (B) - Manual de Calidad (Requisito 4.2.2)	
23	- Subsección (A) Generalidades (Requisito 4.2.1)	
23	Segunda Sección Requisitos de la Documentación (Requisito 4.2)	
50	Primera Sección Requisitos Generales (Requisito 4.1)	
20	Capítulo IV Sistema de Gestión de la Calidad (Requisito 4)	
Página		

Planificación (Requisito 5.4).



30

RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



99 ap 6 Julio 2017 900 :Będ: Fecha de emisión: Versión:

-0.0	THE PERSON NAMED IN
10000	Opposite medical
7.008000	SEDENA

Resultados de la Revisión por la Dirección Subsección (C) (Requisito 5.6.2)...... 58 Información para la Revisión por la Dirección Subsección (B) 58 Propósito de la Revisión por la Dirección (Requisito Subsección (A) 58 Revisión del S.G.C. por la Dirección (Requisito 5.6)...... Sexta Sección 58 Comunicación Interna (Requisito 5.5.3)..... Subsección (C) Representante de la Dirección (Requisito 5.5.2)...... 28 Subsección (B) Responsabilidad y Autoridad (Requisito 5.5.1)...... 28 Subsección (A) 2.5)...... 28 Responsabilidad, Autoridad y Comunicación (Requisito Quinta Sección (Requisito 5.4.2) Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad 27 Subsección (B) Objetivos de la Calidad (Requisito 5.4.1)...... Subsección (A) Página

(Requisito 5.6.3).....(5.9.3)



34

RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



10 de 46 900 Tros oilut :694 Versión: Fecha de emisión:

eth.	
	SEDENY

Subsección (A) Procesos Relacionados con el Cliente (Requisito 7.2).... 34 Segunda Sección(f.7 ofisiupeЯ) 34 Planificación de la Realización del Producto y/o Servicio Primera Sección Realización del Producto y/o Servicio (Requisito 7).... 34 Capítulo VII 33 Cuarta Sección Infraestructura (Requisito 6.3)..... 32 Tercera Sección (Requisite 6.2.2). 32 Competencia, Toma de Conciencia y Formación 2npsección (B) Generalidades (Requisito 6.2.1)...... 31 Subsección (A) Recursos Humanos (Requisito 6.2)..... 31 Segunda Sección Provisión de los Recursos (Requisito 6.1)..... 31 Primera Sección Gestión de los Recursos (Requisito 6)..... 31 Capítulo VI Página

Producto y/o Servicio (Requisito 7.2.1).....

Determinación de los Requisitos Relacionados con el



18

37

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.



Fecha de emisión: Versión: Pág:
71 de 46
T1 de 46

75	(f.3.7 ofisiupaA) o		Subsección Control de F	
37	(č.7 ožisiupaЯ)	setación del Servicio	iinta Sección oducción y Pre	NO. 2017
36	omprados (Requisito			-
36	(S.4.7 ofisiup		Subsección Información	
36	(1.4.7 c		Subsección Proceso de	-
36		(≯. ⊼ otie	arta Sección mpras (Requ i	
36		(E.Y ofisiupsЯ) ollo	ncera Sección seño y Desam	
32	(£.2.7 ožisi		Subsección Comunicaci	_
32	le noo sobsrionados con el	do Requisitos R Servicio (Requisit o	Revisión de	
Página	201	(8)	Subsección	
97 8D LL	900	Tros oilub		

Identificación y Trazabilidad (Requisito 7.5.3)...

Prestación del Servicio (Requisito 7.5.2).....

Validación de los Procesos de Producción y de la

Subsección (C)

Subsección (B)



LD

LD

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.



Tercera Sección

.....(A.2.8 ofisiup9A)

Fecha de emisión: Versión: Pág: 12 de 46

Subsección (D) 10 Seguimiento y Medición de los Procesos (Requisito Subsección (C) Auditoria Interna (Requisito 8.2.2)..... 07 Subsección (B) Satisfacción del Cliente (Requisito 8.2.1)...... 38 Subsección (A) Seguimiento y Medición (Requisito 8.2)..... 38 Segunda Sección Generalidades (Requisito 8.1)...... 39 Primera Sección Medición, Análisis y Mejora (Requisito 8)..... 39 Capítulo VIII (Requisito 7.6). 38 Control de los Equipos de Seguimiento y de Medición Sexta Sección Preservación del Producto (Requisito 7.5.5)..... 38 Subsección (E) Propiedad del Cliente (Requisito 7.5.4)..... 37 Subsección (D) Página

Control de Producto No Conforme (Requisito 8.3)......

Seguimiento y Medición del Producto y/o Servicio



RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR, GRAL, EDUC, MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



Tros oilub 13 de 46 900 Fecha de emisión: :nois1eV :6ed

ヤヤ	Subsección (C) Acción Preventiva (Requisito 8.5.3)	<u></u>
44	Subsección (B) Acción Correctiva (Requisito 8.5.2)	_
43	Subsección (A) Mejora Continua (Requisito 8.5.1)	_
43	uinta Sección ejora (Requisito 8.5)	
42	uarta Sección nálisis de Datos (Requisito 8.4)	
Pagin		





SEDENY |

1¢ qe ¢e

Versión:

Fecha de emisión: Julio 2017

Introducción

El presente documento tiene el propósito de establecer la estructura del Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.) de la Rectoría de la U.D.E.F.A.

El Manual de Calidad se encuentra estructurado con base en la norma internacional ISO 9001 y su equivalente en la norma mexicana MMX-CC-9001-IMNC.

En este manual se adopta un modelo basado en procesos para el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, para aumentar la satisfacción de la persona u organismo que funja como cliente/usuario, aplicando a todos los procesos la metodología para la mejora continua de "Planificar-Practical de Macer-Verificar-Actuar" (PHVA).

Marco Referencial Institucional

Al término de la Revolución Mexicana, la meta del gobierno fué prioridades estaba la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas.

El 15 de diciembre de 1931, fué decretada la creación de la Dirección General de Educación Militar para dirigir y controlar las escuelas militares existentes, distribuidas éstas según su carácter, de acuerdo al Plan General enviado al Secretario de Guerra el 14 de marzo de 1932 por el primer Director, General de División Joaquín Amarzo.





:869:

noision 006 Fecha de emisión: 7102 ollub

Con fecha 14 de agosto de 2006, fué aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General de Educación Militar, mismo que tiene por objeto regular al Sistema Educativo Militar.

Con fecha 16 de octubre de 2014, se aprueba la reestructuración de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la U.D.E.F.A., quedando integrada la Subdirección de Educación Militar y la Vicerrectoría Académica.

Misión de la Dirección General de Educación Militar y Rectoria de IA.T.T.A.

Administrar y conducir al Sistema Educativo Militar.

Visión de la Dirección General de Educación Militar y Rectoria de la U.D.E.F.A.

Consolidar la Educación Militar como una actividad integradora de la persona humana que permita formar personal militar competitivo en los ámbitos nacional e internacional, con sólida formación militar y académica, profunda vocación de servicio, capaz de resolver problemas mediante el ejercicio de un liderazgo profesional, fomentando los valores institucionales en un marco con ello a la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea como institución Académica de Calidad, agente de mejora social y adaptada a la complejidad del siglo XXI en beneficio de México.



16 de 46

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.

900

Fecha de emisión: Julio 2017



l olutiqeO

Objeto y Campo de Aplicación

Primera Sección

Alcance

 El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad de la Rectoría de la U.D.E.F.A. comprende:

La integración del Plan Rector, así como la evaluación y seguimiento de la gestión de recursos para los planteles de Educación Militar.

Segunda Sección

Exclusiones

 En el Sistema de Gestión de la Calidad de la Rectoria de la U.D.E.F.A. no son aplicables los siguientes requisitos:

A. 7.3. Diseño y Desarrollo: se excluye este requisito ya que en el S.G.C. no hay actividades de diseño y desarrollo en la integración del producto, que es el Plan Rector, ya que su creación se siguen los lineamientos establecidos por el Estado Mayor de la Defensa Nacional, además de los contenidos en las leyes y reglamentos aplicables en el sexenio, emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Defensa de Desarrollo 2013-2018, sólo se integra este ordenamiento para guiar la Educación Militar.





:869 17 de 46 Versión: 006

Fecha de emisión: Julio 2017

Asimismo, para el uso de recursos por los planteles, no se realiza el diseño y desarrollo, ya que únicamente se realizan acciones de verificación en el cumplimiento de las metas determinadas en los planes citados anteriormente.

B. 7.4.1. Proceso de compras: se excluye este requisito dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. ya que la actividad de compras (selección, evaluación, establecimiento de criterios de compra, reevaluación y pago a proveedores) se lleva por el grupo de enlace de la Rectoría de la U.D.E.F.A. que se encarga de controlar esa actividad como un proceso externo.

C. 7.5.2. Validación de los procesos de producción y prestación del servicio: se excluye este requisito del Sistema de Gestión de la Calidad, en razón de que las actividades de los procesos se pueden verificar para evitar errores y en caso de incumplimiento se pueden realizar correcciones y/o acciones correctivas sin afectar los requisitos del cliente.

D. 7.5.4. Propiedad del cliente: este requisito está excluido del Sistema de Gestión de la Calidad, puesto que en la realización de los planes y la evaluación y seguimiento no se requiere ningún bien proporcionado por el cliente, así como tampoco se le solicitan datos personales.

E. 7.6. Control de los equipos de seguimiento y medición: este requisito está excluido dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, ya que para la realización del producto no se ocupa ningún tipo de equipo de seguimiento y medición.





SEDENY

:86g: 18 de 46 Versión: Versión:

Fecha de emisión: Julio 2017

Capítulo II

Referencias Normativas

 Las referencias que a continuación se enlistan, son documentos legales indispensables para la aplicación del presente manual:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Leyes:

Ley General de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

C. Reglamentos:

Reglamento de la Ley General de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

D. Planes y Programas:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

b. Programa Sectorial de Defensa Nacional

2013-2018.

Plan General de Educación Militar.

E. Normas.

a. Norma ISO 9000:2005 (Fundamentos y

vocabulario).





Fecha de emisión: Versión: Pég: 19 de 46

b. Norma ISO 9001:2008 (Requisitos).

c. Norma ISO 19011:2011 (Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión).





SEDENV |

20 de 46

900

Fecha de emisión: 7102 oilul

Capítulo III

Términos y Abreviaturas

Primera Sección

Términos

- 4. Cliente: Organización o persona que recibe o hace uso de algún producto y/o servicio. En este caso aplica a la Secretaría de la Defensa Nacional y los planteles que integran al Sistema Educativo Militar.
- Manual de Calidad: Documento que especifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Rectoria de la U.D.E.F.A.
- Proveedor: Institución o persona que proporciona un producto o servicio.
- 7. Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 8. Registros: Son los documentos que exige la norma ISO 9001:2008 y describen las acciones que se realizan para el control y funcionamiento del Sistema.
- Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.): Procesos que integran el alcance de la certificación.
- Responsable del Proceso: persona responsable del desarrollo y operación que son parte del S.G.C.





\$1 de 46

900

Fecha de emisión: Julio 2017

Segunda Sección

Abreviaturas

11. ISO: Norma Internacional.

2. MMX: Norma Mexicana.

13. S.G.C.: Sistema de Gestión de la Calidad.

14. U.D.E.F.A.: Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

15. SEDENA: Secretaria de la Defensa Nacional.

NOTA: Cuando se haga referencia a la norma ISO 9001 o su equivalente nacional MMX-CC-9001-IMMC, siempre será la versión vigente y aplicable.



22 de 46

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.

Fecha de emisión: Julio 2017



Vi olufiqa

Sistema de Gestión de la Calidad (Requisito 4)

Primera Sección

Requisitos Generales (Requisito 4.1)

16. En la Rectoria de la U.D.E.F.A. se ha diseñado un Sistema de Gestión de la Calidad (S.G.C.) tomando como base lo requerido por la norma internacional ISO 9001 y su equivalente nacional NMX-CC-9001-IMNC, el cual ha sido establecido, documentado e implementado, para cumplir los requisitos del coliente, legales y reglamentarios. Asimismo, se mantiene en mejora continua a partir de las revisiones al S.G.C. y el resultado alcanzado en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

A. La Rectoría de la U.D.E.F.A. ha determinado que los procesos que constituyen el Sistema de Gestión de la Calidad. son:

Responsabilidad	Proceso
Las establecidas en el capítulo cinco de la norma ISO 9001, además de evaluar y mejorar el sistema de gestión de la calidad, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continúa a los objetivos y planeación de la organización.	Dirección





onal que	itación del pers	Asimismo, la capac
		cuando sea requerido
nmediata	ctivo de forma i	mantenimiento corre
		brogramado y en s
	그렇게 하게 되었다고 있는데 소리를 가게 되었다. 그는 본 시간에 살아 되었다.	la realización del l
		encuentren en condi
		instalaciones y
		tiene la responsabilio
		Como actividades c
23 de 46	Versión: 006	Fecha de emisión: Julio 2017
all in		

Asimismo, la capacitación del personal que integra el Sistema de Gestión de Calidad.

Integrar el Plan Rector para la transformación de la Educación Militar 2013-2018, el cual tiene como objetivo materializar los bienes y/o servicios requeridos que coadyuvan con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Realizar el proceso de selección y contratación de profesores y profesoras civiles así como personal militar en situación de retiro, para ser integrado a los planteles militares como docentes.

Contratación docente

Plan Rector)

Planeación

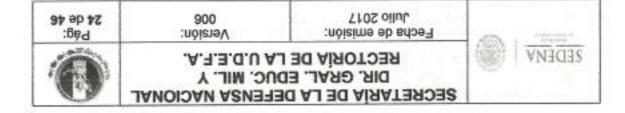
(integración de

Integrar y materializar el Plan Rector anual.

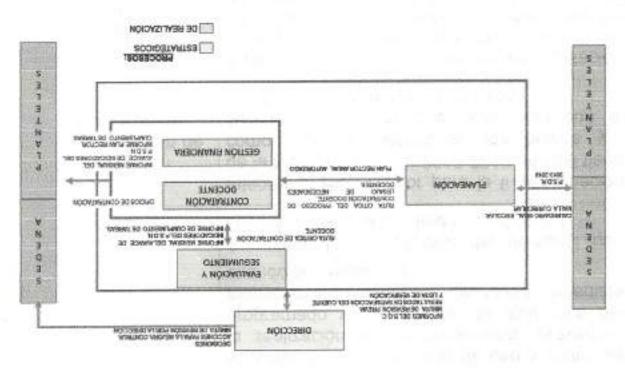
Gestión Financiera

Verificar el uso y aplicación de los recursos solicitados por los planteles y otorgados por los procesos del S.G.C., así como la evaluación docente y la satisfacción de la organización o persona que recibe o hace uso de algún producto y/o servicio.

Evaluación Seguimiento



B. La secuencia e interacción de los procesos mencionados se puede apreciar en el siguiente "mapa de procesos":



C. Los métodos y criterios para la operación y el control de los procesos, así como los recursos e información necesarios se declaran en la ficha de proceso de cada uno de ellos.

D. La realización del seguimiento, la medición en su caso, y los análisis respectivos, se efectúan por parte de cada uno de las y los responsables de proceso, incluyendo las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los mismos, tal como se establece en la fichas de proceso.

E. Se establece como proceso externo las compras y se controla con criterios de cumplimiento de entrega para garantizar el abastecimiento a tiempo y que pudieran afectar a la conformidad con los requisitos de los productos que emanan del Sistema de Gestión de la Calidad.



Versión: Pág: Pág: Versión: Pág: Fecha de emisión: Julio 2017

Segunda Sección

Requisitos de la Documentación (Requisito 4.2)

Subsección (A)

Generalidades (Requisito 4.2.1)

17. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se tienen los siguientes documentos:

Política de la Calidad y Objetivos de la Calidad.

B. Manual de Calidad.

 C. Documentos requendos por la norma y los que se han considerado necesarios (Incluyendo los registros).

Subsección (B)

Manual de Calidad (Requisito 4.2.2)

El presente manual contiene:

 A. El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad y la justificación de las exclusiones, se mencionan en el Capítulo I.

B. La descripción gráfica de la interacción de los procesos (Mapa de procesos) se mencionó en el inciso "B" del capítulo IV.



SEDENY | (III)

Fecha de emisión: Versión: Pég: 26 de 46

C. En los requisitos respectivos se hace referencia a los

siguientes procedimientos:

- Control de documentos y registros.
- .c Auditorías internas.
- Control de producto no conforme.
- d. Acciones correctivas y Acciones preventivas.

Subsección (C)

Control de Documentos (Requisito 4.2.3)

19. El control de los documentos que pertenecen al S.G.C. mencionados anteriormente, son controlados como se establece en el procedimiento de control de documentos.

Subsección (D)

Control de registros (Requisito 4.2.4)

20. El control de los registros que pertenecen al Sistema de Gestión de la Calidad, son controlados mediante el procedimiento de control de registros.



27 de 46

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y

RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.
Fecha de emisión: Versión:

SEDENY |

V olufiqa V

Julio 2017

Responsabilidad de la Dirección (Requisito 5)

Primera Sección

Compromiso de la Dirección (Requisito 5.1)

21. La dirección del S.G.C. de la Rectoría de la U.D.E.F.A., está constituida por un comité integrado por: el o la representante de la dirección y las o los Coroneles Subdirectores y la Oficina de Calidad Educativa. Su compromiso se plasma al aplicar los mandatos de desarrollo e implementación del presente Sistema de Gestión de la Calidad, así como el estrecho seguimiento del mantenimiento y mejora continua al mismo.

Segunda Sección

Enfoque del Cliente (Requisito 5.2)

22. La dirección, se asegura que los requisitos señalados por la organización o persona que recibe o hace uso de algún producto y/o servicio se identifican y se cumplen al realizar reuniones de trabajo con los planteles para la integración del Plan Rector.



39 BD 82

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR, GRAL, EDUC, MIL. Y

900

RECTORIA DE LA U.D.E.F.A.
Fecha de emisión: Versión:

Julio 2017

4

SEDENY

Tercera Sección

Politica de la Calidad (Requisito 5.3)

23. La dirección ha emitido la Política de la Calidad con el propósito de ser la guía que encause las actividades del personal que labora en la institución hacia su cumplimiento.

"Coadyuvar a la Calidad de la Educación Militar mediante la gestión de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del Sistema Educativo Militar, integrados en el Plan Rector y conforme a los requisitos de la Secretaría de la Defensa Nacional".

24. Esta Política de Calidad es comunicada a través de la orden particular y/o mediante explicación directa en reuniones de trabajo, siendo entendida por quienes integran el Sistema de Gestión de la Calidad de la U.D.E.F.A.

25. Asimismo, se difunde mediante su publicación visible para el personal que está dentro del Sistema de Gestión de la Calidad y un oficio que se remite a la Secretará de la Defensa Nacional y a los Planteles Militares que integran el Sistema Educativo Militar.





29 de 46

900

Fecha de emisión: Julio 2017

Cuarta Sección

Planificación (Requisito 5.4)

Subsección (A)

Objetivos de la Calidad (Requisito 5.4.1)

26. Los Objetivos de la Calidad son los siguientes:

 A. Gestionar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros disponibles, facilitando el entorno laboral y escolar acorde a una organización de calidad.

B. Coadyuvar con las instituciones de educación militar en la formación de militares profesionales, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional.

La planificación, seguimiento y medición de estos objetivos se realiza con la matriz de objetivos.

Subsección (B)

Planificación del Sistema de Gestión de Calidad (Requisito 5.4.2)

27. La dirección asegura que los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad estén alineados con el cumplimiento de metas, además de los objetivos de la calidad; esto se realiza en la etapa de revisión por la dirección.

28. Asimismo, cuando se realicen cambios se asegura que la integridad del sistema se mantiene a través del establecimiento y cumplimiento de los planes de acción que se requieran al realizar correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora.





REDERV

30 de 46

900

Fecha de emisión: Julio 2017

Quinta Sección

Responsabilidad, Autoridad y Comunicación (Requisito 5.5)

Subsección (A)

Responsabilidad y Autoridad (Requisito 5.5.1)

29. La dirección define la autoridad y responsabilidad del personal en las fichas de proceso correspondiente. Su comunicación se realiza mediante reuniones organizadas por el proceso de dirección.

Subsección (B)

Representante de la Dirección (Requisito 5.5.2)

30. El comité que integra a la Alta Dirección ha designado a su responsable como Representante de la Dirección para todos los efectos internos y externos a la U.D.E.F.A., teniendo la responsabilidad y autoridad para asegurarse que los procesos son implementados y mantenidos, así como promover la toma de conciencia de los requisitos de la organización o persona que recibe o hace uso de algún producto y/o servicio, y reportar lo necesario a la alta dirección.





900: 34 de 46

Fecha de emisión: Julio 2017

Subsección (C)

Comunicación Interna (Requisito 5.5.3)

31. La comunicación dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se transmite diariamente de manera escrita o verbal a la totalidad del personal; por otra parte, la comunicación externa se emite mediante oficio. La comunicación entre procesos es formal y por escrito con memorándum, oficio, ordenamiento o con otros medios.

Sexta Sección

Revisión del S.G.C. por la Dirección (Requisito 5.6)

Subsección (A)

Propósito de la Revisión por la Dirección (Requisito 5.6.1)

32. Con el propósito de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, la dirección realiza la revisión del mismo para conocer si este es conveniente, adecuado y eficaz. Esta revisión se realiza por lo menos una vez al año, analizando los datos generados por los procesos y por el S.G.C., tomando en cuenta las oportunidades de mejora y la planificación de las mismas cuando se realicen. Esta actividad queda registrada en la minuta de revisión por la dirección.

Subsección (B)

Información para la Revisión por la Dirección (Requisito 5.6.2)

33. Durante la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad, la dirección toma como información:



RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



Julio 2017 32 de 46 Fecha de emisión: :géq

Resultados de auditorias.

Retroalimentación del cliente. .a

Datos del desempeño de procesos y la conformidad

del producto.

Estado de acciones preventivas y correctivas. D.

Seguimiento a revisiones por la dirección previas. E

Cambios que pueden afectar al Sistema de Gestión

de la Calidad.

Recomendaciones para la mejora

Subsección (C)

Resultados de la Revisión por la Dirección (Requisito 5.6.3)

la dirección llega a acuerdos sobre: Después de revisar el Sistema de Gestión de la Calidad,

La mejora de la eficacia del sistema y sus procesos.

B. Las necesidades de recursos.

requisitos el cliente. Mejora el producto y/o servicio respecto a los

objetivos de la calidad. El mantenimiento o actualización de la política y los



RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR, GRAL, EDUC, MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



Calidad.

900 33 de 46

Julio 2017 Lecus de emisión:

IV olutiqaD

Gestión de los Recursos (Requisito 6)

Primera Sección

Provisión de los Recursos (Requisito 6.1)

determinado como recursos necesarios los siguientes: 35. Para el Sistema de Gestión de la Calidad se han

A. Personal de los procesos.

Infraestructura para el Sistema de Gestión de la

36. Estos se proporcionan de acuerdo al presupuesto

asignado.

del S.G.C. 37. Con esto se asegura la implementación y mantenimiento

Segunda Sección

Recursos Humanos (Requisito 6.2)

Subsección (A)

Generalidades (Requisito 6.2.1)

Calidad está determinada en la matriz de puestos. 38. La competencia del personal del Sistema de Gestión de la





900 34 de 46

Fecha de emisión: Julio 2017

Subsección (B)

Competencia, Toma de Conciencia y Formación (Requisito 6.2.2)

39. El personal del Sistema de Gestión de la Calidad es competente. Cuando éste no demuestre la competencia necesaria se toman acciones de formación y disciplinarias. La verificación de la eficacia de cualquier acción se realiza a través del comunicado directo de la o el jete inmediato.

40. El personal del Sistema de Gestión de la Calidad es consciente de la importancia de sus actividades, ya que conocen sus responsabilidades dentro de los procesos.

41. Los registros de la competencia del personal son mantenidos en la oficina de calidad educativa.

Tercera Sección

Infraestructura (Requisito 6.3)

42. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se ha determinado y proporcionado como infraestructura para los procesos la siguiente:

- A. Instalaciones (Oficinas).
- B. Consumibles (Papeleria y cómputo).
- C. Mobiliario de oficina.
- D. Equipo de cómputo e impresión.





ersión: Pág: 36 de 46 Fecha de emisión: Julio 2017

E. Equipo de comunicación.

43. A través de las personas del proceso de servicios generales se asegura que esta infraestructura se mantiene funcional.

Cuarta Sección

Ambiente de Trabajo (Requisito 6.4)

44. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se ha determinado como ambiente de trabajo el normal de oficina (iluminado, limpio y ventilado), éste se identifica en las respectivas fichas de proceso y se gestiona para su mantenimiento por el personal del proceso y, cuando es necesario, por el personal de servicios generales.





36 de 46

ersion:

Fecha de emisión: Julio 2017

IIV olufiqsD

Realización del Producto y/o Servicio (Requisito 7)

Primera Sección

Planificación de la Realización del Producto y/o Servicio (Requisito 7.1)

45. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se ha determinado como metodología para planificación de la realización del producto, el uso de fichas de procesos.

Segunda Sección

Procesos Relacionados con el Cliente (Requisito 7.2)

Subsección (A)

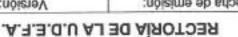
Determinación de los Requisitos Relacionados con el Producto y/o Servicio (Requisito 7.2.1)

46. La Rectoría de la U.D.E.F.A. determina los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto; además de lo solicitado por la organización o persona que recibe o hace uso de algún producto y/o servicio, al recibir las instrucciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y las solicitudes de recursos por parte de los planteles mediante oficio.



37 de 46

DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL





900

Versión:

Tros oilub Fecha de emisión:

Subsección (B)

Servicio (Requisito 7.2.2) Revisión de los Requisitos Relacionados con el Producto y/o

de seguimiento durante la integración de dichos planes. registran los cambios cuando hay observaciones en las actividades cumplir aunque no se tenga la capacidad para ello. Solamente se la integración del Plan Rector, es una orden la cual se debe de 47. La solicitud de la Secretaria de la Defensa Nacional para

en los oficios que se generan para realizarlos. involucradas, registrándolos en los mismos documentos de trabajo y 48. Estos cambios se comunican a los procesos y personas

respecto a lo establecido en el Plan Rector. planteles para la gestión de recursos y evalúan su cumplimiento con gestión financiera realizan la revisión de los requisitos de los 49. Los procesos de planeación, contratación docente y

Subsección (C)

Comunicación del Cliente (Requisito 7.2.3)

la aprobación del mismo. retroalimentación con el cliente sobre la entrega del producto hasta procesos əp 20. En los mantiene realización

solicitudes respetuosas que envian los planteles a la rectoria. 51. Las quejas se pueden encontrar implicitas en las



38 de 46

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.



Fecha de emisión: Versión 300 Versión 300

Tercera Sección

Diseño y Desarrollo (Requisito 7.3)

Se excluye.

Cuarta Sección

Compras (Requisito 7.4)

Subsección (A)

Proceso de Compras (Requisito 7.4.1)

Se excluye.

(B) nòissección (B)

Información de las Compras (Requisito 7.4.2)

52. Cuando el personal del proceso requiere algún insumo para el producto, genera la requisición de compra y se asegura que ésta describa los productos solicitados, turnándola al área correspondiente, la cual es externa al Sistema de Gestión de la Calidad

Subsección (C)

Verificación de los Productos Comprados (Requisito 7.4.3)

53. El personal solicitante de la compra verifica que los insumos, proporcionados por el área correspondiente, reúnan los requisitos solicitados en la requisición de compras.



38 QB 48

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.

Fecha de emisión: Julio 2017



Quinta Sección

Producción y Prestación del Servicio (Requisito 7.5)

Subsección (A)

Control de Prestación del Servicio (Requisito 7.5.1)

54. La realización del producto dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se da bajo condiciones controladas que están plasmadas en las fichas de procesos.

Subsección (B)

Validación de los Procesos de Producción y de la Prestación del Servicio (Requisito 7.5.2)

Se excluye.

Subsección (C)

Identificación y Trazabilidad (Requisito 7.5.3)

55. El producto generado por Rectoría de la U.D.E.F.A. es identificado por su nombre durante toda la realización del mismo.

Subsección (D)

Propiedad del Cliente (Requisito 7.5.4)

Se excluye.



99 9D 09

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y RECTORÍA DE LA U.D.E.F.A.

Fecha de emisión:

Julio 2017



Subsección (E)

Preservación del Producto (Requisito 7.5.5)

56. El personal del Sistema de Gestión de la Calidad preserva el producto únicamente aplicando controles documentales, como son protección y legibilidad. Las partes constitutivas del mismo (papelería y consumibles) son preservadas en condiciones de almacenamiento controlado.

Sexta Sección

Control de los Equipos de Seguimiento y de Medición (Requisito 7.6)

Se excluye.



Fecha de emisión:

SEDENY |

Versión: Pág: Versión: Pág: Fecha de emisión: Julio 2017

Capítulo VIII

Medición, Análisis y Mejora (Requisito 8)

Primera Sección

Generalidades (Requisito 8.1)

57. Los procesos de seguimiento y medición son necesarios para:

A. Demostrar la conformidad de los productos y/ο servicios.

B. Asegurar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad.

 C. Mejorar de forma continua la eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Segunda Sección

Seguimiento y Medición (Requisito 8.2)

(A) nòisseau2

Satisfacción del Cliente (Requisito 8.2.1)

58. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Rectoría de la U.D.E.F.A., se tienen tres métodos de seguimiento de la satisfacción de la organización o persona que recibe o hace uso de algún producto y/o servicio:





000 45 de 46 √ersjon: Påg:

Fecha de emisión: Julio 2017

A. En los planteles, el método es la realización de una encuesta para la evaluar la materialización del Plan Rector, esto a través del proceso de seguimiento y evaluación.

 B. Los planteles califican al personal evaluador con la encuesta de satisfacción del servicio ofrecido.

C. Para el cliente Secretaría de la Defensa Nacional, el método; lo aplicable por el ámbito militar, es a través de la aprobación del Plan Rector.

(B) Subsección (B)

Auditoria Interna (Requisito 8.2.2)

- 59. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se ejecutan auditorías internas para evaluado, éstas se realizan conforme al programa de auditorías establecido anualmente.
- 60. Las auditorías se realizan conforme al procedimiento de auditoría interna.
- 61. Cuando se detecta una "no conformidad" las personas responsables de atenderla son el personal de las áreas que la generan y que interactúan. Esto se hace sin demora injustificada.



43 de 46

RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

900

Versión:

Julio 2017 Fecha de emisión:

Subsección (C)

Seguimiento y Medición de los Procesos (Requisito 8.2.3)

de que no se cumpla se efectúan las acciones necesarias. métodos garantiza el cumplimiento de la planificación, en dado caso determinados en los métodos mencionados. El seguimiento de estos indicadores de desempeño para los procesos que están definidos y fichas de procesos. Asimismo, cuando es aplicable, se tienen aplicable, la medición de los procesos, están determinados en las 62. El método para el seguimiento y, en dado caso de ser

Subsección (D)

(Requisito 8.2.4) Seguimiento y Medición del Producto y/o Servicio

indicadores de eficacia. procesos. Asimismo, se realiza la medición del producto mediante cumplimiento de las actividades determinadas en las fichas de Durante la realización del producto se le da seguimiento al

tichas de procesos. 64. Las características del producto están determinadas en la

Tercera Sección

Control de Producto No Conforme (Requisito 8.3)

pueden tener como resultado la detección de producto no conforme. realizan actividades de verificación al producto, estas actividades Durante la realización de los procesos de realización se



RECTORIA DE LA U.D.E.F.A. DIR. GRAL. EDUC. MIL. Y SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL



99 9D 99

900

Julio 2017 Fecha de emisión;

como: no intencionado. Una vez detectado se llevan a cabo actividades 66. Al existir éste se identifica y controla para prevenir su uso

A. Corregir.

B. Aclarar.

Desechar.

autoridad competente o, en su caso, por el cliente. nuevos. Si el producto cumple los requisitos es liberado por una realiza una verificación del cumplimiento de los requisitos iniciales o Cuando se corrige o aclara el producto no conforme, se

no conforme. Para ello se tiene el procedimiento de control de producto

Cuarta Sección

(A.8 oficiupeA) softed eb sisilanA

incluye la información generada por: la toma de decisiones sobre acciones de mejora. Este análisis procesos, además de estudiar las características del producto para de lo planeado, se recopila y analizan los datos generados por los 69. Para mantener el Sistema de Gestión de la Calidad dentro

La satisfacción del cliente. Α.

El cumplimiento de requisitos del producto. Β.

Las tendencias de los procesos y productos.

Oportunidades para realizar acciones preventivas. ď

Dir. Gral. Educ. Mil. y Rectorie de la U.D.E.F.A. Este manual es un documento controledo, propiedad de la Oficina de Calidad Educativa, dependiente de la





46 de 46

000

Fecha de emisión: Julio 2017

E. El cumplimiento de las compras.

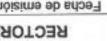
Quinta Sección Mejora (Requisito 8.5)

Subsección (A)

(f.č.8 oficiupa) sunifro 8.5.1)

- 70. Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se han establecido como elementos de entrada, para generar acciones de mejora, los análisis de:
- A. La política de la calidad.
- B. Los objetivos de la calidad.
- Los resultados de la auditoria interna y externa.
- D. El análisis de datos.
- E. Las acciones correctivas, las acciones preventivas.
- F. La revisión que se hace por la dirección.







99 9p 97

900

Fecha de emisión: Julio 2017

Subsección (B)

Acción Correctiva (Requisito 8.5.2)

71. Se tiene establecido el procedimiento de acciones correctivas, el cual ayuda a identificar la causa por la que sucede una no conformidad y establecen las actividades que hay que realizar para eliminar ésta y prevenir que no vuelva a ocurrir.

Subsección (C)

Acción Preventiva (Requisito 8.5.3)

72. Se ha implementado el procedimiento de acciones preventivas, el cual ayuda a identificar la causa por la que podría ocurrir una "no conformidad" o alguna situación indeseable dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, en el procedimiento se establecen las actividades que hay que realizar para evitar que ocurra.